



AYUNTAMIENTO
de
NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)



BANDO DE DESBROCES 2020

BANDO DE LA ALCALDÍA

Las copiosas lluvias que hemos recibido en los meses anteriores han propiciado un aumento de la vegetación en las parcelas del municipio, lo que conlleva un aumento del riesgo de incendios y de la proliferación de insectos y roedores en las mismas.

Según lo determinado en el artículo 8 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León "(...) los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos precisos para mantener dichas condiciones".

Por todo lo anterior, se comunica al vecindario en general y a los propietarios de parcelas en particular, que desde el Ayuntamiento se va a sancionar a todos aquellos que no mantengan sus parcelas en correcto estado de seguridad, salubridad y ornato público.

Desde esta Alcaldía se espera la comprensión y colaboración de todos los propietarios de parcelas en malas condiciones, para evitar la imposición de sanciones.

Navas de Riofrío a 24 de junio de 2020

La Alcaldesa,

Fdo. Pilar Reques Heras